



Condiciones generales de uso del sistema de gestión de MMPP

1.-Objeto y finalidad.

El sistema automatizado de gestión de mercancías peligrosas (SALVIA) tiene por objeto proporcionar todas las funcionalidades planteadas por el procedimiento electrónico de tramitación de mercancías peligrosas. Este sistema permite el control e intercambio de información entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (en adelante, APT) y el resto de agentes implicados en el citado procedimiento.

2.-Funcionalidades.

El sistema SALVIA esta constituido por las siguientes herramientas:

- SALVIA.con. Es una aplicación informática que da soporte a los requisitos del consignatario, abarca el ciclo de vida de la solicitud y autorización.
- SALVIA.top. Es una aplicación informática que controla la información que generan las terminales de carga para cada declaración.
- SALVIA.mar. Es un programa para la gestión y administración de todos los procesos, los usuarios son la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y la Capitanía Marítima.
- SALVIA.msj. Es un módulo para la gestión de la mensajería producida por el sistema o los usuarios del mismo.

3.- Condiciones de acceso.

Requerimientos técnicos que deben cumplir los equipos y sistemas de los usuarios.-

- Acceso a INTERNET.
- INTERNET EXPLORER V 5.5 o superior.
- Sistema operativo: Windows XP o 2003.
- Se necesita un mínimo de 500 Mb de memoria RAM.

De acuerdo con el principio de neutralidad tecnológica, los requisitos técnicos necesarios para el acceso se adecuarán en lo posible a los estándares y directrices que favorezcan su interoperabilidad y su compatibilidad con el mayor número de herramientas informáticas posible, como navegadores y sistemas operativos.

Acceso de usuarios.-

El acceso al sistema de gestión automatizada de mercancías peligrosas se realizará mediante certificado electrónico reconocido, válidamente emitido y vigente. Las solicitudes, escritos y comunicaciones recibidas o remitidas estarán firmados electrónicamente, utilizando sistemas de firma electrónica según lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica. Los certificados deberán ser conformes con la recomendación UIT X.509.

Asimismo, será necesario que los usuarios que actúen en nombre y por cuenta de un tercero cuenten con una autorización de éste en la que expresamente se les habilite para actuar en su nombre ante la APT en relación con la gestión automatizada de las mercancías peligrosas.

4.-Medidas de seguridad.

Es imprescindible estar en posesión de un certificado digital aceptado por nuestro sistema. En la actualidad puede realizar sus trámites telemáticos utilizando cualquiera de los siguientes certificados:

- Certificados de Camerfirma.
- Certificado de la clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- DNI electrónico.

El sistema SALVIA trabaja en tiempo real, y en las operaciones efectuadas se realizan las verificaciones y validaciones pertinentes, incluyendo la comprobación de las listas de revocación de las entidades de certificación reconocidas autorizadas. La información transmitida por la red se encuentra cifrada con protocolo SSL y claves de codificación aleatorias de 128 bits. El cifrado de información evita que personas sin autorización accedan al formulario remitido, garantizando las operaciones en la red.

5.-Disponibilidad del sistema.

El sistema estará disponible las veinticuatro horas del día los siete días de la semana sin perjuicio de que, a efectos de registro, se siga el horario oficial del Registro General de la Autoridad Portuaria.

Cuando la ineludible realización de trabajos de mantenimiento u otras razones técnicas lo requieran, podrán planificarse paradas de los sistemas informáticos que afecten o imposibiliten de forma temporal el servicio. Estas paradas serán avisadas por el propio sistema con la antelación que, en su caso, resulte posible. En supuestos de interrupción no planificada en el funcionamiento, y siempre que sea posible, se comunicará dicha circunstancia.

6.-Obligaciones de los usuarios.

La utilización por los usuarios del sistema implica la aceptación íntegra e incondicional de las siguientes obligaciones:

- Aceptar y respetar las condiciones de acceso y utilización del sistema.
- Hacer un uso adecuado del sistema y no emplearlo para incurrir en actividades ilícitas o contrarias a la buena fe y al ordenamiento jurídico.
- No provocar daños en los sistemas físicos y lógicos de la APT.
- No introducir o difundir virus informáticos o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar los daños anteriormente mencionados.
- Respetar los derechos de propiedad intelectual de la APT sobre la aplicación de gestión puesta a disposición de los usuarios.
- Comunicar a la APT de modo inmediato y fehaciente cualquier cambio que se produzca en los usuarios autorizados.
- No utilizar la información o los datos a los que haya tenido acceso a través del sistema, o con ocasión de la utilización de éste, con finalidades ajenas o incompatibles con las indicadas en estas condiciones de uso.
- No utilizar los datos personales que pueda conocer a través de sistema sin consentimiento previo y por escrito de los interesados y de la APT.

7.-Reconocimiento y validez jurídica de las actuaciones realizadas.

Las actuaciones realizadas por los usuarios que voluntariamente soliciten la utilización de este sistema gozarán de plenos efectos jurídicos. En los supuestos en los que se haya conferido autorización a otro para ser usuario del sistema, el autorizante reconoce expresamente validez jurídica a lo actuado en su nombre por el usuario que ha designado a estos efectos ante la APT. Cualquier revocación de las autorizaciones concedidas deberá ser comunicada inmediatamente a la APT. Las revocaciones de autorización no surtirán efecto frente a la APT hasta que no se hayan comunicado formal y fehacientemente a la APT.

8.-Aceptación del sistema como medio de notificación.

Los usuarios del sistema expresamente aceptan la validez jurídica de las comunicaciones y notificaciones que la APT le curse a través de la aplicación de gestión de mercancías peligrosas. Por tanto, éste medio queda indicado y aceptado expresamente por los usuarios como preferente para cualquier comunicación o notificación relacionada con la gestión de las mercancías peligrosas.

En el caso de que se haya conferido autorización a otro para ser usuario, el autorizante expresamente acepta que las comunicaciones y notificaciones que les deba cursar la APT se realicen, a través del sistema, a los usuarios que han autorizado.

9.-Responsabilidad de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

La APT se reserva el derecho de efectuar sin previo aviso las modificaciones que considere oportunas, pudiendo cambiar, suprimir o añadir cuantos elementos o funcionalidades estime conveniente.

La APT ha realizado sus mayores esfuerzos para que el sistema funcione correctamente, no obstante podían producirse fallos o errores ajenos a su voluntad y que intentará subsanar lo antes posible. En ningún caso la APT será responsable de pérdidas de datos, interrupción de negocio o cualesquiera otros perjuicios producidos por el funcionamiento del sistema o por no cumplir éste con las expectativas del usuario.

10.-Cumplimiento de la Ley Orgánica sobre Protección de Datos.

Los usuarios del sistema quedan informados de que sus datos personales se incorporan al correspondiente fichero titularidad de la APT, y que serán tratados por este Organismo, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de habilitar los accesos de los usuarios autorizados al sistema automatizado de gestión de mercancías peligrosas, y en general gestionar las actividades relacionadas con la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas.

Los usuarios autorizan a APT al tratamiento de sus datos en relación con la finalidad señalada y quedan informados de su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Para ejercitar estos derechos deberán dirigirse por escrito a la APT en la dirección siguiente: CL/ Francisco La Roche, número 49, CP 38001-Santa Cruz de Tenerife.

Los datos personales podrán ser comunicados a terceros sin el consentimiento del titular de los mismos siempre que esta comunicación esté autorizada en una ley o responda a una necesidad para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación jurídica existente y se limite a esta finalidad, tal y como se establece en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los usuarios expresamente aceptan que sus datos puedan estar accesibles para otros usuarios del sistema en caso de que sea necesario.

11.-Propiedad intelectual.

La APT es la única titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre el sistema. Dichos derechos de propiedad protegen tanto el programa de ordenador, en todos sus módulos, como la documentación preparatoria del mismo, listados, manual de aplicación y uso, etc. Los usuarios podrán utilizar la aplicación de gestión en los términos autorizados en estas condiciones de uso.
